



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 8 de septiembre de 2015

Res. CD -ECO N° 361//15

Expte. N° 6894/15

**VISTO:**

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 13/15, de fecha 08.09.15, y;

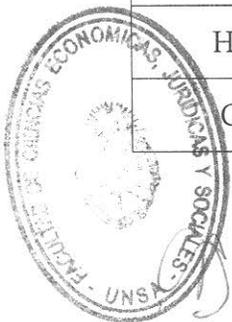
**CONSIDERANDO:**

**Que** en su Punto 2.a) se incluye la Res. DECECO N° 777/15 Ad-Referéndum del Consejo Directivo, emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

**Artículo 1°: Tener por designados** por extensión de sus funciones docentes en Sede Central para el dictado de las asignaturas Contabilidad II, Contabilidad III y Contabilidad y Optativa -Costos de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Tartagal y Optativa -Contabilidad II de la Sede Regional Sur, en los períodos que se indican a continuación, a los siguientes docentes:

DOCENTE	Período
Diego Sibello	Desde el 10/8/2015 al 31/12/2016
Gilda Di Fonzo	Desde el 10/8/2015 al 31/12/2016
Gustavo Segura	Desde el 10/8/2015 al 31/12/2016
Aldo Díaz	Desde el 10/8/2015 al 31/12/2016
Víctor Di Francesco	Desde el 10/8/2015 al 31/12/2016, mientras no exista una designación en un cargo docente.
Juan Alberto Mariscal Rivera	Desde el 10/8/2015 al 31/12/2016, mientras no exista una designación en un cargo docente.
Ricardo Oscar Loayza	Desde el 10/8/2015 al 31/12/2016, mientras no exista una designación en un cargo docente.
Gustavo Villar	Desde el 15/3/2015 al 31/12/2016, mientras no exista una designación en un cargo docente.
Hugo Marcelo Nazar	Desde el 15/3/2015 al 31/12/2016, mientras no exista una designación en un cargo docente.
Carlos Darío Torres	Desde el 10/8/2015 al 31/12/2016, mientras no exista una designación en un cargo docente.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/15 de fecha 08.09.15.





*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*

**POR ELLO:**

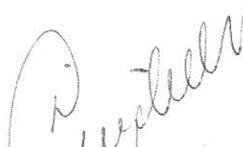
En uso de las atribuciones que le son propias,

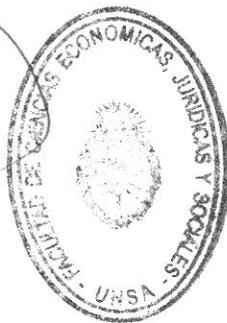
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Ratificar** la Res. DECECO N° 777/15 en todos sus términos.

**Artículo 2º.-** Hágase saber a los interesados, siga a la Dirección General Académica, Dirección General Administrativa para conocimiento y demás efectos. Publíquese, regístrese y archívese.

DS/AIG

  
**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



  
**Cr. Antonio Fernández Fernández**  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa